

Imprimir

El proyecto de plan de desarrollo del gobierno de Gustavo Petro no tiene una meta de reducción del desempleo dentro de sus indicadores de primer nivel. Aparece algo en la parte correspondiente a la estabilidad macroeconómica, en la tabla M1-proyecciones macroeconómicas por el lado de la demanda. Se muestra que, según los supuestos en cuanto a crecimiento económico, inversión y productividad se llegará a una tasa de desempleo de 8,8% en 2026, partiendo de 11% en 2022, una reducción de poco más de 2 puntos porcentuales (p.265).

En la misma tabla se presenta una proyección anual de nuevos empleos, que comienzan en 353 mil en 2023 y llegan a 488 mil en 2026, la gran mayoría formales. Se proyecta también disminuir la tasa de informalidad (medida de acuerdo con la afiliación a la seguridad social en pensiones y salud) de 58% en 2022 a 55,4% en 2026. Ni la disminución de la tasa de desempleo ni la tasa de informalidad son muy ambiciosas.

Dentro de las metas con indicadores de primer nivel se encuentran en la parte programática del proyecto de plan: 1) Aumentar la tasa de formalidad laboral de 40,9% a 42,5%; 2) Reducir la tasa de trabajo infantil de 4,8 a 4,1; y c) reducir el porcentaje de jóvenes que no estudian y no tienen empleo de 27,6 a 20,6.

No hay metas ambiciosas, apenas unos cambios menores. Incluso si se logaran cumplir al final del período estaríamos muy lejos del mandato constitucional de garantizar a todas las personas un trabajo digno.

De otra parte, no se encuentra en el proyecto un diagnóstico de la situación. No hay una exposición suficiente de los datos y hechos, ni descripciones cualitativas, ni mucho menos un análisis de las causas. No es posible a partir del proyecto de plan saber por qué se fijaron dichas metas. Tampoco queda clara la relación entre las metas y las estrategias y acciones que se van a adelantar. Se espera que el crecimiento económico, que tampoco se prevé muy grande, genere una cantidad de empleos, pero no se expone el detalle sobre en cuáles sectores, tipo de empleos y departamentos y ciudades del país.

No hay meta de reducción del desempleo en el proyecto de plan de desarrollo

De otra parte, el proyecto de plan no propone acciones concretas sino el diseño de políticas. Es decir, lo que se ofrece por el momento es trabajar en la formulación de una política, la cual pasa por modificaciones legales, reforma que el gobierno ha venido elaborando y va a presentar pronto al Congreso. Pero por el momento solo se plantea en el proyecto de plan una buena intención, como se lee en el siguiente recuadro:

No hay meta de reducción del desempleo en el proyecto de plan de desarrollo

“6. Trabajo digno y decente (p. 103)

Una de las condiciones para las transformaciones del aparato productivo es lograr garantías de trabajo decente en donde los trabajadores puedan acceder a empleo e ingresos dignos, con seguridad en el lugar de trabajo y la protección social, y con entornos laborales en los cuales se propicie el diálogo y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores. Para lo anterior se propone una nueva política de trabajo digno y decente que además tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas, así como estrategias que potencien el fortalecimiento de la inspección laboral para la garantía del cumplimiento de la normatividad laboral. Se crearán mecanismos para la extensión de la seguridad social con énfasis en los grupos más vulnerables como las trabajadoras domésticas del hogar y las cuidadoras remuneradas. También se avanzará en la modernización y formalización del empleo público.

a. Política pública del trabajo digno y decente

Se adelantará una reforma laboral para desarrollar los artículos 25 y 53 de la Constitución Política, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, las normas nacionales e internacionales sobre derechos laborales y sindicales y los objetivos de desarrollo sostenible con enfoque de género. Se formulará la política pública del trabajo digno y decente como herramienta para la transformación del mercado laboral. Tendrá cinco pilares: i) Generación y protección de empleo e ingresos- (ii) Protección social y seguridad social extendida con cobertura adecuada e integral. (iii) Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical. (iv) Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública. (v) Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos. Estos pilares tendrán un enfoque diferencial y de género.

La política contribuirá a la generación protección y recuperación del empleo formal, el emprendimiento, la asociatividad y la formación para el trabajo. Se mejorará la protección para el desempleo, la universalización de los beneficios de las cajas de compensación familiar y de gestión y colocación de empleo especialmente en las zonas rurales. Se implementarán programas de empleo tanto de emergencia y de iniciativas complementarias a la gestión del sector privado como de apoyos sectores priorizados, trabajadores rurales, firmantes de la paz y habitantes de los municipios PDET.

Se buscará la eliminación de la discriminación laboral, el trabajo infantil y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Se disminuirán las brechas laborales y de género y se regularán las nuevas modalidades de trabajo, como las plataformas digitales, bajo criterios de progresividad y estabilidad. Se desarrollarán

mecanismos e incentivos de formalización laboral para promover el acceso a la seguridad social de la población cuidadora remunerada, y de las personas trabajadores domésticas o remuneradas del hogar, en cumplimiento del convenio 189 de la OIT. Se promoverán políticas de trabajo decente a nivel departamental, distrital y municipal. Se reglamentará la negociación colectiva multinivel y se impulsará el observatorio de conflictividades sociolaborales y derechos humanos.”

Todo lo anterior se hubiera podido resumir diciendo “trataremos de cumplir la Constitución y la ley en asuntos laborales”. Así planteado, ni el Centro Democrático se opondría. Pero lo que evidencia el tratamiento del tema en el proyecto de plan, es que todavía el Departamento Nacional de Planeación ni el gobierno nacional tiene idea sobre cómo alcanzar los objetivos, o no quiere decirlo en el proyecto de plan. Simplemente se aplaza el tema para decisiones posteriores.

El “problema” del desempleo

Desde que existe capitalismo en Colombia hay desempleo abierto. Oscila. Ha llegado a

niveles muy altos de cerca del 20% y ha bajado hasta el 7-8%. Nunca desaparece. Es más grave en ciertas regiones y afecta mucho más a las mujeres y jóvenes de las clases trabajadoras. Se complementa con baja calidad del empleo (trabajos indignos) y con subempleo, además con trabajos por cuenta propia en su gran mayoría de pésima calidad y bajas remuneraciones.

En todos los planes de desarrollo, antes y después de la Constitución de 1991 (cuando se vuelven obligatorios constitucionalmente) se diagnostica el problema del desempleo y se formulan planes, estrategias, reformas y proyectos para garantizar el derecho al trabajo digno para todos. En ciertos gobiernos se han conformado misiones de empleo para estudiar a profundidad el tema y proponer soluciones. Los economistas y otros profesionales de las universidades y centros de investigación, así como los funcionarios públicos de todos los niveles de gobierno estudian el “problema”. Muy buenos cerebros se han especializado en el asunto del mercado laboral. Por los ministerios y el Departamento Nacional de Planeación han pasado extraordinarios economistas como José Antonio Ocampo, Santiago Montenegro, Cecilia López, Juan Carlos Echeverry, Alberto Carrasquilla, Roberto Junguito, etc., etc. Pero el asunto no se resuelve.

Parecería que la ciencia económica, la sociología y demás ciencias sociales no logran encontrar la solución al “problema”. ¿Podría ser falta de voluntad política de los gobiernos anteriores? No creo. ¿Quién se opondría a tan buenos propósitos? Si un gobierno, sea de derecha o de izquierda, lograra resolver el “problema” garantizaría que su partido ganara en adelante todas las elecciones. Si no pudo Uribe, que casi todo lo puede, debe ser por alguna razón más poderosa.

Hace más de 150 años un pensador alemán examinó el asunto y concluyó que: a) En el capitalismo los patronos contratan a los trabajadores asalariados con el objetivo de obtener una ganancia no con el propósito de ayudar a sus conciudadanos a obtener un ingreso y una vida digna; b) en la competencia entre los capitalistas cada uno trata de reducir sus costos y mejorar su productividad para tener productos más baratos y desplazar a sus competidores y obtener más ganancias; c) Al mejorar la técnica, introducir máquinas, establecer formas de

organización más productivas, se reduce el número de trabajadores necesario en una determinada empresa; d) Algunos trabajadores desplazados encuentran trabajo en otros sectores productivos; e) la tendencia en el proceso es a que se genere una población trabajadora excedente con respecto a las necesidades de los capitalistas; f) se crea entonces una especie de ejército de trabajadores en la reserva, esperando a que cambien las condiciones económicas para que los capitalistas los contraten; g) mientras tanto estos trabajadores de la reserva sufren mucho, algunos no pueden alimentarse bien, otros caen en la miseria y la mendicidad, o ante el desespero optan por la delincuencia o la prostitución; h) otros migran a otras regiones y países.

En conclusión, la dinámica del capitalismo muestra que siempre existe desempleo. Pero, además, que es muy beneficioso para los capitalistas, porque esto hace que dispongan siempre de una mano de obra disponible que además que sirve para limitar las exigencias de mayores salarios. Los trabajadores ocupados saben que hay una fila de desempleados esperando ocupar su puesto, lo cual les hace más sumisos y obliga a someterse a sus patronos.

Desde esta perspectiva, el “desempleo” no es un problema. Es una consecuencia inevitable del capitalismo y además muy beneficioso para los capitalistas.

Un gobierno de izquierda, por más voluntad política que tenga, no controla el aparato productivo ni puede tomar las decisiones de fondo, las cuales son tomadas por los capitalistas. Por tanto, a lo sumo puede el gobierno incidir marginalmente, por ejemplo, mediante la contratación de trabajadores para obras públicas (lo cual no es permanente), o dando algunos incentivos a empresas capitalistas. Ante la dificultad de encontrar soluciones de fondo mediante trabajo asalariado de calidad, los gobiernos terminan promoviendo acciones para ayudar al rebusque de los propios trabajadores, pero en este frente, como veremos, tampoco logra muy buenos resultados.

En las facultades de economía, dominadas por el pensamiento neoclásico, y en los centros de pensamiento y en las entidades públicas se oculta esto. Se sigue promoviendo la ilusión de

No hay meta de reducción del desempleo en el proyecto de plan de desarrollo

que es posible tener un capitalismo sin sus consecuencias inherentes, como el desempleo y los bajos ingresos para la mayoría de los trabajadores. Es comprensible que hagan esto, dado que son los voceros y defensores del capitalismo. Pero, un gobierno de izquierda, ¿no debería decirle la verdad a los trabajadores?

Alberto Maldonado Copello

Foto tomada de: El Colombiano